ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 43
Miércoles 15 de diciembre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de noviembre al 31 de enero de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 43
Miércoles 15 de diciembre de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Corrales Chacón, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Sánchez Carballo, Enrique	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hoepelman Páez, Harllan	Chacón Monge, Luis Fernando
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Aiza Campos, Luis Antonio
Prendas Rodríguez, Jonathan	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chan Mora, Carmen Irene	Segreda Sagot, Floria María
Díaz Mejía, Shirley	Núñez Piña, Melvin Ángel
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Alvarado Arias, Mileidy
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Vargas Víquez, Otto Roberto
Masís Castro, Erwen Yanan	Muñoz Céspedes, Wálter
Solís Quirós, María Inés	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Guevara Navarrete, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Dolanescu Valenciano, Dragos	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller, Erick	

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 77. 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

CONTROL POLÍTICO 4

PERMISOS Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS 5) Y 6) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 25

PERMISO DE ATRAQUE, PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LAS TRIPULACIONES DE LAS EMBARCACIONES DEL GUARDACOSTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 25

EXPEDIENTE N.° 22.821, PERMISO PARA EL EVENTUAL ATRAQUE, PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LAS TRIPULACIONES DE LAS EMBARCACIONES DEL GUARDACOSTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE ESTARÁN DESARROLLANDO OPERACIONES ANTINARCÓTICOS EN APOYO AL SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS Y DEMÁS AUTORIDADES DEL PAÍS, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022. RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO EL 6 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10:58 HORAS 25

ANEXOS 32

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y siete minutos, treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión extraordinaria número 43, del 15 de diciembre del 2021.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 77

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 77.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

CONTROL POLÍTICO

Inicia la discusión del control político. Inicia el control político de fracciones, definido para el día de hoy miércoles 15 de diciembre del 2021.

El orden que fue remitido a las y los jefes de fracción, de acuerdo con la secuencia que se lleva por parte de la Secretaría, le corresponde el día de hoy al Partido Liberación Nacional.

Inicia en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, Karine, hasta por quince minutos.

Diputada Kariñe Niño Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes tengan todos los compañeros y compañeras.

Desconocía que tenía los quince minutos completos para esta intervención. Pero antes de intervenir por el tema principal al que quería hacer mención, quiero aprovechar para mencionar que este es prácticamente nuestro último control político

del año y que deseo que todos pasen una feliz Navidad y un próspero año nuevo, y ojalá que podamos terminar de construir lo que nos falta.

Yo sí creo…

Bueno, me queda a mí, digamos, no voy a usar el control político yo, se le va a asignar a alguien más.

Lo repito otra vez.

Pero, bueno, como estaba, como venía diciendo, estamos a pocos días de terminar el año, pero, por supuesto, estamos lejos de terminar las luchas que hemos iniciado. Y es que precisamente, antes de terminar este 2021, me gustaría reafirmarles a los costarricenses mi compromiso por tener un mejor país, y que esta diputada, les garantizo, ha trabajado y trabajará hasta el último día de su gestión por este objetivo.

Yo reafirmo mi lucha por que los costarricenses tengan la capacidad de acceder a una vivienda; por esta razón, es que propusimos el proyecto 22.455 sobre el *leasing* habitacional. Este es un proyecto que habilita una herramienta para que los costarricenses puedan tener acceso a una vivienda digna, por medio de esquemas financieros alternativos.

Nuestro país ha estado perdiendo las oportunidades para que sus habitantes tengan un hogar propio y, por esta razón, el modelo de alquiler con opción a compra es una buena herramienta que puede permitir que se le amplíen las oportunidades de adquisición de vivienda a un costo menor a los costarricenses, ya que no requiere que los consumidores tengan que someterse a una hipoteca ni incurrir en los gastos de formalización del banco desde el inicio.

Esta situación yo sé que muchos y muchas se identifican, y que hoy están pasando por este problema, que lo están sufriendo. Y aunque al presidente de la República pareciera no importarle el tema de vivienda, entre muchos otros temas que pareciera no importarle, no lo convoca.

Pero aun así desde Liberación Nacional seguiremos buscando opciones de acceso a la vivienda para todos y todas no con retórica, sino con acciones y con proyectos y propuestas que vengan a traer soluciones reales.

Reafirmo mi lucha por que los costarricenses tengan una mejor calidad de vida y para esto necesitamos que la población tenga acceso a medicamentos. Por eso, también presentamos el expediente 22.280, que refiere a la homologación y reconocimiento de medicamentos de países miembros de la OCDE y otros.

Pretendemos con este crear una herramienta que agilice estos procesos y, de esta manera, reducir costos y así pueda aumentarse la oferta.

Tenemos actualmente la directriz número DMRM 2934 del 2020, que indica que para solicitudes como inscripción o renovación posregistro que no cuenten con documentos apostillados o legalizados, se debe de incluir una carta firmada digitalmente con un compromiso de incluirlos legalizados en su formato en no más de seis meses.

Por la pandemia, muchos países de la OCDE modificaron el modo de emisión de estos documentos legales. Ahora son emitidos con firma y formato digital, ocasionando problemas de renovación y afectando la oferta de productos. Tenemos que ser más eficientes como país y así poder adaptarnos a los cambios del mundo en beneficio de nuestra población, más aún en un tema como este.

En Liberación Nacional buscamos que Costa Rica sea un país competitivo y de interés en el mundo, pero, sobre todo, que podamos tener acceso a precios accesibles a productos tan importantes como son los medicamentos.

Yo reafirmo mi lucha por el desarrollo económico del país. Desde hace varios años, venimos con problemas económicos que han sido agravados con la pandemia. Por esto, hemos impulsado también el proyecto 21.388, que tiene que ver con cáñamo y el cannabis medicinal, trabajado con todas, bueno, prácticamente todas, no todas, pero con prácticamente la mayoría de los diputados de este recinto, en donde hemos luchado para construir este proyecto que busca incorporar a nuestro país en un mercado como el de los productos con CBD, como suplementos y bebidas, que se calculan en más de mil novecientos veintiocho millones de dólares, con un crecimiento de un cincuenta y siete por ciento en el período 2016 y 2020; o en el mercado de textiles, que se calcula en más de mil doscientos cuarenta y ocho millones, con un incremento de un siete por ciento.

Sí, es el proyecto de cáñamo y cannabis medicinal, el 21.388, un proyecto que busca una alternativa que no son impuestos o deuda, pero que no ha avanzado más rápido por el desinterés de Casa Presidencial y todas las zancadillas que ponen a través de terceros para que el proyecto no avance.

En Liberación Nacional decimos no más impuestos. Tenemos que buscar medidas alternas que no sigan golpeando el bolsillo de los costarricenses y esta es una de ellas.

Finalmente, yo quiero reafirmar mi compromiso en trabajar, construir y proponer. Por esta razón, he presentado también el día de hoy, hace unos minutos, un proyecto que se ha diseñado con la finalidad de crear herramientas para el sector emprendedor, donde se incluyen aspectos como la simplificación de trámites.

Hemos estado trabajando y esa seguirá la tónica. En Liberación Nacional tiene claro que fomentar el desarrollo de nuestros emprendedores es parte de la Costa Rica del bien vivir. Entendemos cuáles son los problemas que necesitamos resolver y, con acciones, estamos buscando que se busquen soluciones.

Este proyecto es un proyecto que viene a darles y visualizar, y a visibilizar, los emprendimientos como una etapa indispensable para el desarrollo de nuestra economía.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Acción Ciudadana, haciendo uso en el tiempo que le corresponde, de diez minutos, el diputado Morales Mora, don Víctor, por cinco minutos, y el diputado Carranza Cascante, don Luis Ramón, por cinco minutos.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Quisiera expresar mi complacencia por el avance que tuvimos hoy en la mañana la Comisión de Asuntos Municipales, en relación con el propósito de reformar nuestro ordenamiento jurídico para impedir las alcaldías vitalicias. Ese creo que es el objetivo que tenemos.

Y hay que limitarlas porque la experiencia, la práctica nos ha enseñado, en los últimos tiempos, que las alcaldías vitalicias dañan la vida democrática local por razones de corrupción, por razones de clientelismo, por razones de renovación de liderazgos.

En ese sentido, avanzamos hoy temprano en la línea de que ningún alcalde pueda permanecer en forma continua en el ejercicio de su cargo, por más de ocho años, y que tenga que retirarse y, si lo desea, volver a aspirar ocho años después, y que igualmente no pueda moverse a un cargo en el concejo municipal desde donde pueda aspirar a seguir ejerciendo influencia y poder en el municipio.

Pienso que eso es un avance importante en esta ruta de limitar las alcaldías vitalicias.

Se nos queda un tema que para nosotros es importante, y deberíamos también avanzar en ello, no fue posible persuadir de esto a los diputados de los Partido Unidad Social Cristiana y Liberación Nacional representados en esa comisión y es la idea de que se pueda también limitar no existiendo impedimentos legales para hacerlo según nuestro criterio el hecho de que ese grupo de cincuenta alcaldes y alcaldesas que en febrero próximo de febrero del año 24 estarían cumpliendo al menos ocho años, otros tienen mucho más de ocho años, pero estén cumpliendo al

menos ocho años no puedan reelegirse, limitar la reelección para ese grupo de cincuenta alcaldes y alcaldesas en el año 24.

Las fracciones de Liberación, los diputados de Liberación y la Unidad representados en esa comisión se decantaron al votar mayoritariamente una moción, digo al menos una diputada de la Unidad, lo cierto es que otro diputado de la Unidad no apoyó esa posición sino que apoyó la nuestra en el sentido de no avanzar en esa ruta, de modo que sigue abierta la posibilidad de esa reelección, de manera que en el año 24, este grupo de alcaldes, reitero que unos tienen al menos ocho años y otros tienen muchísimos años más puedan volver a presentar su nombre para otra reelección.

Nos parece importante abrir un debate en torno a esto y que aquí en la vía el momento de la reiteración de las mociones y con el apoyo de la opinión pública de los medios de comunicación abramos un debate y un espacio eso es parte dela riqueza de estos periodos también electorales en que nuestra democracia vibra con mayor fuerza y mayor intensidad, y los liderazgos políticos y particularmente quienes aspiran a la Presidencia de la República tienen el oído más fino y más Atento para la voz de la ciudadanía, hay que escuchar la voz de la ciudadanía y saber si los ciudadanos, si la mayoría de los costarricenses y las costarricenses creen que deberían darse la oportunidad a personas que ya han estado a ocho años y más en el ejercicio de una alcaldía a aspirar nuevamente.

O que llegó la hora como creemos nosotros y nosotras de abrir puertas y ventanas en el régimen municipal y permitir una renovación de liderazgos y permitir que el Gobierno municipal se airee y se refresque con nuevas personas, hombres y mujeres que permita…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en los cinco minutos restantes como se había señalado el diputado Carranza Cascante.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Buenas tardes, gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Igual aprovechar este espacio para desearles una Feliz Navidad y un año 2022 lleno de éxitos.

Creo que en medio de las diferencias políticas que podamos tener el cariño, el aprecio a las personas, no a las ideas se mantiene, y es importante decirlo en un grupo maduro de mujeres y hombres que estamos en la política.

No quieren que hable de narcotráfico, no voy a hablar de narcotráfico, eso se lo vamos a dejar al otro Congreso a la otra legislatura, es un tema que ya tendremos ahora el 22 para abordar.

Pero yo sí quiero lanzarles el reto, nosotros nos ha tocado, yo creo que también hay que abonarle a los medios de comunicación, este tema de las alcaldías que yo en forma muy dura lo he venido llamando desde hace muchos años como periodista, como regidor municipal, las dictaduras en democracia, y le pongo comillas a la dictadura.

Y lo decía hoy en la Comisión de Asuntos Municipales porque se comportan casi igual, clientelismo, usar los recursos públicos para perpetuarse y esto pueblo de Costa Rica, esto se va a acabar en esta legislatura.

Contra viento y marea contra amenazas de paralizar este congreso contra todo se para pero tenemos un reto, tenemos un reto, y hoy en la Comisión de Asuntos Municipales fue evidente, compañeras y compañeros, yo creo que la inmensa mayoría de los diputados y diputadas incluyendo algunos del Partido Liberación que lo han manifestado queremos acabar ya con los diamantes, ni un vaso de agua para los diamantes, fuera de las municipalidades.

Y aprobar la moción que hoy nosotros discutíamos de dejarlos ocho años más a los perpetuos, muchos de ellos diamantes, sería un mal mensaje, esto está aquí en discusión y tenemos que decirlo con un gran apoyo de los medios de comunicación, bendito sea Dios que existe en una democracia como la nuestra los medios de comunicación, porque aquí no se hubiera visto, aquí no se hubiera cambiado la voluntad de sobre todo la fracción del Partido Liberación o algunos del Partido Liberación que votaron en contra este proyecto en la Comisión de Asuntos Municipales si no hubiera sido por los medios de comunicación y por supuesto el tema diamante.

Hoy el país nos ha puesto de cara y nos ha dicho actúen, a esto hay que ponerle fin. El Partido Liberación es víctima de los diamantes y yo lo he conversado, no voy a decir, con algunos de ustedes liberacionistas.

Esta gente está por encima de Liberación y secuestran también al partido en sus territorios, porque lo chantajean. Y Liberación se ha dado cuenta que ellos ganan y Liberación pierde en las elecciones, y son conscientes de que esto hay que reformarlo.

No les demos más tiempo, el que cumpla ocho años —y eso está entre ustedes compañeras y compañeros— el que cumpla ocho años se va. En manos de cada uno de ustedes, compañeras y compañeros, está tomar esta decisión.

No estamos para paños tibios, no estamos para mensajes negativos, estamos para escuchar la voz del pueblo, que para los cristianos es la voz de Dios. Y, entonces, aquí tenemos que actuar. Darles más tiempo, ocho años, es premiarlos, es permitir que profundicen la corrupción, el compadrazgo, el amiguismo, los negocios en la política, que es lo que vamos a sacar con la aprobación de este proyecto de ley.

Yo les agradezco porque también al final el Partido Liberación se sumó…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el Partido Unidad Social Cristiana, haciendo uso de los diez minutos el diputado Abarca Mora, don Pablo Heriberto.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Ahora veo a la gente muy activa en el tema de las alcaldías y de las restricciones. Fue necesario que surgieran casos de corrupción para que entonces ahora sí atiendan este tema.

Diputado Ramón, no le vi esa vehemencia en los ocho meses de control de la agenda por parte del Ejecutivo, para avanzar en este proyecto que fue presentado por la diputada Solís en febrero del 2020. Imagínense ustedes.

También hay gente en redes sociales dándose por el pecho que ahora sí vamos a limitar esa corrupción y que se acabó ese tema. Suave, suave. Hay que ir por partes. Los temas de moda hay que, digamos, como que mesurarlos y, sobre todo, en campaña. Yo creo que hay que mantener una coherencia en el tema y que hay que bajarle dos rayitas a la politiquería.

Me parece que es importante que las discusiones sean en función de establecer normas, no pensando en calenturas, sino en que efectivamente sean reformas que vayan a permitirle a la institucionalidad hacerlo bien, resguardar los derechos de los ciudadanos y de los que se animan a meterse en la función pública, y que en ocho años, o en seis años, o en dos años, se esté cayendo un proyecto de ley por una consulta de constitucionalidad, porque se hizo mal.

De manera que hay que, insisto, con todo el respeto y el cariño, digamos, bajarles un poquito la intensidad a las tarimas y que pensemos en función de que es una ley para toda la vida, no para una coyuntura específica, no para sacarse un clavo, no para cambiar el mapa político porque nos da la gana, sino porque se requiere de que el Congreso toma decisiones serias. Eso en el primer apartado.

Como segundo tema, me parece que hoy el Gobierno hace un alarde de que las restricciones se fundamentan en básicamente no sé cuál sustento científico. No sé cuál es la diferencia entre las once y las doce de la noche, en la restricción vehicular. No sé cuál es la diferencia entre el 24 y el 31, que ahí no va a haber covid, y en el resto de los días del mes sí.

No entiendo cuál es la diferencia en que usted pueda usar el aforo del cien por ciento en un parque nacional, y en un parque privado, si no pide el QR, solo el cincuenta.

Definitivamente, estas decisiones pareciera que están tomadas por la misma razón que un perro va a misa, diputados y diputadas; es decir, no hay ningún criterio objetivo o no pareciera.

Y además hay algo que es sustancial, pareciera que al Gobierno le importa muy poco lo que el contencioso administrativo estableció y anuncia hoy que el QR será obligatorio. ¿Pero no era que el contencioso le dijo que se inhibiera de hacer cualquier anuncio de ese tipo? ¿No era, digo yo…? ¿No se supone que esto iba a tener un (ininteligible) y que además dijeron que iban a respetar lo que los tribunales determinaran y que iban a contestar, y que tal y cual?

Bueno, también en redes sociales hay una gente exigiéndonos a los diputados que actuemos. En alguna oportunidad, este servidor, con el apoyo de ustedes, varió el tema de los abusos en cuanto a la restricción, porque además de la multa le bajaban la placa y los puntos. Eso se corrigió. ¿No hubo voluntad para bajar la multa? Hay que decirlo también. Pero, bueno, avanzamos en algo.

Ahora, aunque quisiéramos, como el control lo tiene el Ejecutivo y como las decisiones se toman por la misma razón que un perro va a misa, entonces claramente no va a haber una convocatoria de un proyecto para eliminar esa restricción, por lo menos de aquí a febrero. Y hay que explicárselo a la gente con todas las palabras.

Este Congreso de la República, a pesar de que tuviera voluntad, no puede hacer nada porque los proyectos que se conocen en el Plenario están controlados por el Poder Ejecutivo que está tomando estas decisiones antojadizas, con sesgos ideológicos, pareciera.

De manera que esa es la triste realidad, ciertamente yo estoy molesto, ciertamente quisiera tener alguna opción, pero cuando no se respeta la ciencia, cuando hay una manipulación, y cuando ni siquiera importa una resolución de un tribunal, diay, básicamente es bien difícil, digamos, superar en esas circunstancias.

Yo creo que ya se les está agarrando tarde para ponerse serios en el tema, yo creo que ya también decidieron que soltaron este asunto, ya no importa, ya hay que joder a la gente, ya a mí me sorprende también la diferencia en que si usted viaja en bus no ocupa el QR, y si viajamos en carro ahorita sí lo piden, no sé, puede ser, es que no se sabe cuál es el criterio, no entendemos cuál es el criterio.

De manera que yo quisiera hacerles un llamado, diputados y diputadas, a que, en febrero, cuando tengamos el control de la agenda, podamos impulsar, corregir esto que se convirtió en un abuso, que al principio de su aplicación había que sacar una

maestría en MIT, para entender cuál era celeste, anaranjado y verde y amarillo y que cambiaban todos los días en conferencias de prensa, y que, efectivamente, no se ha demostrado un criterio lineal objetivo para este tema.

En febrero tendremos la oportunidad de mover la eliminación, pero bueno yo esperaría que el Gobierno, de una manera sensata, en enero, lo haga, ya talvez en enero, digamos, como el 24 de diciembre y el 31 que no hay Covid, esos días, puede ser que ya en enero ya se determine, digamos, por un pajarito le habló a alguien que no hay Covid, entonces, puede ser que el Covid en enero se vaya de vacaciones y entonces puedan quitarlo, para que nos eviten, a los diputados y diputadas, a hacer lo que nos corresponde.

Muchas gracias, diputada presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Restauración Nacional, donde iniciamos con la diputada Alvarado Arias, doña Mileidy, hasta por cinco minutos.

Diputado Mileidy Alvarado Arias:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, señora presidenta y todos aquellos que nos ven por los diferentes medios de comunicación.

Tengo un pequeño video no sé si ya estará listo para que pueda pasarse, quiero que lo escuchen.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/VID-20211215-WA0026.mp4

Sí, sí, gracias, gracias.

Quiero referirme al proyecto 21.388, Ley de cannabis para uso medicinal y de cáñamo para uso alimentario e industrial, deseo reiterar que la fracción de Restauración Nacional no se opone al uso industrial, y todos los beneficios y aplicaciones que puede tener donde se ubica el mayor mercado, según los estudios que se han aportado.

Los puntos que nos preocupa es el uso medicinal y de autoconsumo y esto es simplemente que no es que estamos en desacuerdo, no, señoras y señores, es lo que ya incluso usted está escuchando que el ministro de Salud ha expuesto en este Plenario, puedo decirlo, y a través de los medios de comunicación.

El tema de seguridad, tal y como lo dijo el ministro Salas, ayer, hoy quiero decirles que yo también propuse una moción para poder eliminar el artículo 26, pero lo

hicimos a través de la Comisión no se tuvo éxito, a través de Plenario no se tuvo éxito, yo lo he advertido reiteradamente.

Y me pregunto: ¿cómo va a hacer la persona exactamente para saber lo que está procesando?, ¿cuál es la cantidad justa que se le prescribió?, ¿cómo lo podrá medir?, me pregunto yo.

Como ya también lo he advertido en mis otras intervenciones anteriores, ¿cómo se va a garantizar que el Ministerio de Salud pueda hacer esta inspección en las casas de habitación?, ¿cómo se va a asegurar que, el seguimiento de las condiciones de higiene sean adecuadas?, ¿cuáles son las condiciones que se deben de cumplir? De esto no se ha dado mayor detalle y esto queda como en una nebulosa.

Recalco lo que dice el proyecto en el artículo 23, inclusión en listas oficiales de medicamentos. Se autoriza a la Caja Costarricense del Seguro Social para que incluya los medicamentos y productos terapéuticos del cannabinoides, y en su lista oficial.

Entonces si la Caja Costarricense del Seguro Social, en este proyecto, está autorizada para poder darle el medicamento a las personas que se encuentran en paliativos, etcétera, por qué no se eliminó este artículo del autoconsumo y aquí mismo el ministro Salas está hablando, está exponiendo el peligro de la salud pública y la seguridad.

Y no solo el ministro Salas, también lo dijo el ministro del MAG y lo dijo el ministro de Seguridad que eso es importante tenerlo a la vista y recordarlo, reiterarlo como lo he hecho desde el principio, desde el inicio.

Compañeras y compañeros, yo creo que no podemos dejar de la mano esto que es tan importante que hoy mismo el ministro está haciendo su pronunciación, y sabemos que estos espacios que quedaron dentro de este proyecto de ley no quedan concretos y habiendo el peligro hacia la seguridad nacional y hacia la salud nacional, es algo que tenemos que abrir nuestros ojos.

No es en sí todo el proyecto, es parte del proyecto que no se reguló bien, parte del proyecto en el cual tenemos el peligro hacia nuestra sociedad, hacia nuestra niñez y nuestra juventud.

Así que en esta tarde yo reitero lo que el ministro Salas escuchó que salió de este Plenario y que él leyó este proyecto, y sabemos todas las debilidades que tiene.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el tiempo restante el diputado Núñez Piña, don Melvin, hasta por cinco minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer que se hayan convocado dos proyectos que creemos importantes; uno es la creación del cantón de Puerto Jiménez y el otro es vivienda para adultos mayores, el cual creemos de suma importancia para este país, su marco jurídico en el cual podamos tener cómo asistir con vivienda digna a personas adultas mayores, y que este su servidor ha creado ese proyecto.

Quiero hablar hoy sobre los parques nacionales, algo que está sucediendo, lo cual afecta a las personas residentes de cada lugar. Yo creo que aquí cada uno de los que estamos aquí hemos tenido la oportunidad de ir a alguna playa y disfrutarla, pero muchos de ustedes talvez no vivan en esos lugares.

Yo sí, durante toda mi niñez y ahora parte de adulto, he estado viviendo siempre en zona costera, por lo cual, gracias a Dios, he adquirido mucho conocimiento, tanto del turismo como de pesca, pero hay algunas cosas que están sucediendo que para mí no son correctas.

Está sucediendo con el parque allá en Naranjo, en donde está Piedra Bruja o Witch Rock, que tiene una ola internacionalmente conocida, muy famosa allá en Guanacaste, donde vive la diputada Aida Montiel, a quien aprovecho en darle la bienvenida y gracias a Dios que está con nosotros nuevamente. Y está sucediendo en el Parque Marino Ballena y en punta Mala en Garabito.

¿Qué está sucediendo? Número uno, que las personas que durante toda la vida han podido entrar a sacar un pescado a la orilla no pueden pescar en estos momentos, porque los guardaparques los sacan porque pueden afectar. Pero ellos sí entran con cuadraciclos, automóviles y entran haciendo un montón de cosas que no.

Los pescadores con panga no pueden transitar ahí si no es que les cobran un canon vergonzoso, y poder ir a decirse que es una sinvergüenzada, de quince mil, doce mil pesos cada vez que tienen que pasar por ese lugar para sacar su panga. Son pescadores, ya la están viendo mal.

También, horarios que no favorecen al desarrollo ni del turismo local, ni internacional, cerrando a las cuatro de la tarde un parque, cuando lo más atractivo de cualquier playa es ir a ver el atardecer. Y ni siquiera tienen un horario decente para decirles a las personas: bueno, diay, ya son las cinco y treinta, las seis, ya

oscureció, tienen que salir, sino que tienen que estar ahí a las cuatro ya afuera del parque, tanto locales como turistas internacionales.

A los fotógrafos no los dejan ni siquiera tocar la arena cuando ya los están echando, fotógrafos profesionales. ¿Qué contaminación va a hacer un fotógrafo? No entiendo yo, y esto está sucediendo allá en Guanacaste, en el parque Naranjo, eso está sucediendo con turistas que pagan un bote en playas del Coco para poder ir hasta allá, porque el camino hacia ese parque es una cochinada.

No han podido ni siquiera, con tanto que recogen con parques nacionales ni hacer un parqueo, ni un camino decente. Y esto está sucediendo en el resto de los parques también.

Quiero denunciar que no puede ser posible que esto, estas gollerías se estén dando, tras de eso favoreciendo a algunas organizaciones que ni siquiera tienen nada que ver con los lugares. Van a cobrarle a la gente local por entrar con un carné y eso no puede suceder.

Ya en Garabito hoy hay la primera manifestación y van a venir más con punta Mala, porque están tratando de imponer a personas a dedo y por favoritismos, eso no puede suceder. Los parques nacionales se tienen que respetar, y es cierto, debe haber un horario y una reglamentación, pero tiene que ser acorde, junto con la comunidad, junto con que favorezca a las personas locales y que también la gente local pueda no desistir de sus actividades normales, porque están literalmente quitándoles un espacio de recreación a las personas que viven en esos lugares.

Eso es indecente, eso es inmoral, no puede ser posible que quieran lucrar hasta con la gente local, sabiendo que esas personas han tenido eso toda la vida.

Y eso hay que hablarlo con Sinac, hay que hablarlo con todas las entidades, porque no puede ser que hoy las personas que han vivido ahí toda la vida, dejen de estar en un lugar que les pertenece.

Así vamos a seguir insistiendo en este tipo de cosas que lo vemos anormal, que de todos quieren lucrar, solamente sacar fotos…, perdón, plata hasta por sacar fotos, no puede ser…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

De esta forma, concluye el tiempo que le corresponde a la fracción del Partido Restauración Nacional.

Continúa la fracción del Partido Integración Nacional, en los cinco minutos que le corresponde y en los cinco minutos que la fracción del Partido Republicano Social Cristiano le concede, para un total de diez minutos que estará utilizando el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta, y muchas gracias al diputado don Otto Roberto Vargas por el tiempo concedido.

Retomamos el tema que ha sido quizá para nuestra fracción el más importante de estos cuatro años que es la defensa de la Caja Costarricense de Seguro Social, reclamando nuevamente la mala decisión de haber abortado una comisión que tenía un propósito de continuar denunciando y proponiendo una serie de reformas importantes para darle sostenibilidad a esta emblemática institución.

Hoy, la Junta Directiva anuncia las medidas que va a tomar con respecto al régimen del IVM, que podemos resumir con la eliminación del retiro anticipado, el cálculo del salario promedio y la aprobación de la cuantía adicional.

Bueno, y entonces, la gran pregunta es, después de todo este tiempo, ¿cuál es verdaderamente la propuesta para darle sostenibilidad al régimen del IVM? Régimen que es el más importante del país, con más de millón quinientos mil cotizantes y que en el informe legislativo que nosotros presentamos, que muchos diputados y diputadas se negaron a votarlo positivamente, cometiendo ese error histórico, hablábamos de la necesidad urgente de tocar otros aspectos, como mejorar las mejores inversiones para dar más utilidades al régimen, la posibilidad de nuevos ingresos frescos que venían de algunas recomendaciones, como mejorar la inversión en obra pública, el dinero que se podía traer de los peajes de algunas rutas nacionales y, también, la posibilidad de una administración de este régimen, con participación de los cotizantes y de los jubilados, para lograr verdaderamente una verdadera inspección y una verdadera participación en este importante régimen.

Me parece que, en un país como el nuestro, en donde se habla de que esto es un consenso con la sociedad, es un consenso con las organizaciones, lejos de ser eso, es una bofetada para poder haber logrado una verdadera solución integral.

Pero, por otra parte, tengo que alzar la voz porque después de varias reuniones con la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, el tema que nosotros habíamos cuestionado en el Ceaco, que hizo, básicamente, creer al país que es un centro especializado, que se le destinaron miles de millones de colones, que se impidió la atención adecuada para la rehabilitación, hoy se ve, nuevamente, empañado en una serie de denuncias que tenemos que comenzar hoy a analizar porque son sumamente graves.

La Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, después de una reunión que hemos tenido con la documentación respectiva, nos da la siguiente información. Primero, ha habido desaplicación de la normativa para nombramientos interinos, desde el Ceaco; segundo, la negociación irregular entre la Caja Costarricense de

Seguro Social y los trabajadores del Ceaco; tercero, ausencia de controles para la selección de personal; cuarto, desaplicación de los procedimientos para calificar como unidades especializadas; quinto, irregularidades en la compra de servicios de traslado aeromédico; y sexto, favorecimiento de la Junta Directiva de la Caja al equipo Prime Ceaco.

Y cada uno de esos títulos conlleva, necesariamente, a una afectación bastante severa del personal que durante mucho tiempo ha estado trabajando, dando sus mejores propósitos y tiempo, y que ahora se ve afectada, casualmente, con lo que se ha hecho una mala práctica en la administración de un centro que no solamente tiene que ver con el personal.

Se perdieron equipos, se almacenaron equipos que no se utilizaron, fue uno de los centros que menos atendió a los pacientes con covid. Los hospitales Calderón Guardia, México y San Juan de Dios fueron los que se saturaron.

Y vean qué grave, porque cuando hablamos nosotros, desde el punto de vista del personal, esto se convirtió verdaderamente en una piñata a dedo, para nombrar una serie de personas que se favorecieron con el tiempo, dejando de lado a otro personal más calificado y con más posibilidades de ir adelante.

Por Ley General de Administración Pública, la administración tiene prohibición para desaplicar el ordenamiento para casos concretos, así como para realizar un trato discriminatorio y desigual en el acceso a funciones públicas en los procesos de selección y reclutamiento para el empleo público. Y este es el caso, después de algunas notas y decisiones desde las autoridades de la avenida Segunda para realizar esto.

Existen denuncias bajo investigación respecto de que en general los nombramientos para el Ceaco fueron realizados a dedo, coordinados vía WhatsApp por quienes fueron encargados para reclutar el personal para dicho centro y luego hechos pasar como selecciones basadas en estrictos criterios.

A manera de ejemplo, en el personal de enfermería que fue incorporado en el equipo Prime Ceaco no contaba siquiera con el curso básico de formación en atención de enfermería al usuario durante el transporte aeromédico en el servicio de urgentes, brindado por el propio Cendeisss.

Hay que recalcar que, a pesar de todo, se puede dejar de señalar el favorecimiento de las autoridades de la Caja a nivel de la Junta Directiva, así encargados del equipo Prime Ceaco, a tal punto que si bien se ha ordenado el cierre técnico de dicho centro covid-19, las altas jerarquías de la institución insisten en mantener el funcionamiento de dicho equipo de traslados bajo condiciones sumamente beneficiosas de financiamiento y selección de personal.

Cómo es posible que el traslado de pacientes sea un negocio, que altos costos comiencen a hablar de unidades especializadas para trasladar personas por el servicio aéreo, con helicópteros; o sea, que el Gobierno no ha actuado de la mejor manera para que una situación tan grave como es una pandemia se convierta en un negocio en algunos centros de la Caja Costarricense de Seguro Social.

¿Adónde están las autoridades de la Caja?, la Junta Directiva que señala hoy y ataca a los trabajadores con sus pensiones, qué lástima, qué lástima que cerramos la Comisión de la Caja, ese era el trapito de dominguear de esta Asamblea Legislativa con algunos diputados y diputadas que estaban valientemente alzando la voz para denunciar lo que realmente pasa en una institución en donde el déficit presupuestario llegó a doscientos diecisiete mil millones de colones que estamos perdiendo todos.

Sí, diputado Carranza, la corrupción es muy importante, pero no solamente está en las alcaldías, no solamente está en los actos que se denuncian en la construcción de obra pública la corrupción está en la Caja Costarricense de Seguro Social.

O es que usted sigue con la idea de que no debemos de abrir el tema más importante que es el ataque a la corrupción y la impunidad, por supuesto, estamos totalmente de frente en una de las afectaciones más graves, es una enfermedad la corrupción cuando hemos dicho que es un cinco por ciento del Producto Interno Bruto es un cinco o más proyectos de empleo público.

De manera que alzamos la voz y continuaremos defendiendo la Caja Costarricense de Seguro Social en el resto del periodo en el que hemos estado asignados para ese fin.

Gracias, presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

De esta forma finaliza el tiempo de las fracciones del Partido Integración Nacional y del Partido Republicano Socialcristiano.

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Frente Amplio que hará uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

El control político y la denuncia seria contra la corrupción da frutos también en esta Asamblea Legislativa, el día de ayer recibimos la noticia de que la Contraloría General de la República dejó en firme la sanción contra el alcalde de San José

Johnny Araya, el vicealcalde y otros funcionarios municipales por la millonaria indemnización ilegal pagada por esa municipalidad con fondos públicos a la empresa de parquímetros Setex Aparki denunciamos hace ya varios meses en este plenario esa situación y pedimos que la Contraloría lo investigara.

La Contraloría determinó que efectivamente la municipalidad pagó una indemnización retroactiva a favor de esta empresa sin tener fundamento técnico, imagínense ustedes tienen un contrato con esa empresa de parquímetros la empresa le cobra una millonada a la municipalidad alegando unas expectativas que no estaban en el contrato que estaban en un documento previo que no forma parte del contrato y la municipalidad corre esos regidores que son títeres del alcalde y que no estudian que no responden que están ahí nada más para responder a los mandatos del alcalde y su red clientelar corrieron a pagarle doscientos cincuenta y tres millones de colones a esta empresa sin fundamento técnico y esto lo denunciamos conjuntamente con el regidor de la Municipalidad de San José, Diego Miranda, la Contraloría lo investigó y sancionó con treinta días sin goce de salario al alcalde y a sus subalternos.

Esa sanción se queda corta, vamos a exigir una investigación penal de los delitos que pueden estar detrás también de este caso que no dudo que es una ramificación del caso diamante que se investigue cuáles serán las comisiones que habrá detrás de esa generosa indemnización, imagínese ustedes, cuántos costarricenses pasan toda una vida peleando para que el Estado les indemnice algún daño y aquí corren a desembolsar doscientos cincuenta y tres millones.

Es que la corrupción en las municipalidades ha llegado a niveles insospechados y ese caso como otros que hemos denunciado aquí empiezan también a salir a la luz pública, no es solo lo que conocemos no es solo lo que conocemos del caso diamante y les digo algo más le estamos pidiendo a la Contraloría que apliquen los artículos de la Ley General de Administración Pública que dicen que los funcionarios públicos que causen un daño a la Hacienda Pública tienen que responder personalmente también con su patrimonio, ¿cómo es posible que le apliquen nada más un mes de suspensión y que sea las arcas públicas municipales las que tengan que pagar esa millonada de indemnización ilegal?

Eso hay que verificarlo vamos a seguir sobre este tema, vamos a seguir también apoyando la propuesta para limitar de una vez por todas la reelección indefinida de los alcaldes que no es una propuesta nueva desde el período anterior el diputado del Frente Amplio Edgardo Araya presentó un proyecto similar que fue archivado en la Comisión de Municipales hoy el proyecto que presentamos junto a la diputada Solís Quirós está caminando por la presión pública que hay por las denuncias de corrupción no por convicción, sino por la presión pública, pero hay muchas otras reformas que hacer para que realmente haya publicidad sobre los intereses patrimoniales de los jerarcas, para que no puedan tener negocios en paraísos fiscales, para que se tenga acceso realmente a la información, para que no prescriban los delitos de corrupción, para fortalecer la Fiscalía Anticorrupción

tenemos un proyecto ya presentado para que pueda utilizar las herramientas novedosas de investigación, la ley para sancionar diputados o diputadas que violenten el deber de probidad ese proyecto de ley no lo podemos dejar engavetado tiene que conocerse pedimos al Ejecutivo que lo convoque además del poco de chayotes que convoca a todos los días que convoque ese proyecto de una vez para avanzar en serio en esa lucha contra la corrupción, hay una agenda larga que tenemos que impulsar si queremos realmente marcar la diferencia en este período.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

De esta forma, concluye el espacio del control político señalado para el día de hoy miércoles 15 de noviembre del 2021.

Se ha presentado una…, dos mociones de orden, ambas relacionadas con un minuto de silencio por parte, la primera, por parte de la diputada Vega Rodríguez y, la segunda, por la diputada Guido Pérez.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 DIC. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

S.D/15DIC'21/AM9:32:41

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que el Plenario Legislativo acuerde realizar un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Olga Marta Sánchez Oviedo, exministra de Planificación durante el gobierno de Luis Guillermo Solís Rivera.

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.12.15 09:21:41 -06'00'

Y de la diputada Guido también para que se rinda un minuto de silencio a doña Marta Sánchez Oviedo, exsecretaria general del Partido Acción Ciudadana, dice, rectora académica, docente y comunalista.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE ORDEN

S.D/15DIC'21/PM12:17:1

DE LA DIPUTADA GUIDO PÉREZ

Para que el Plenario Legislativo acuerde realizar un minuto de silencio por el deceso de Olga Marta Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación 2014-2018, Exsecretaria General del Partido Acción Ciudadana, Vicerrectora Académica, Docente y comunalista.



En discusión.

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez y la diputada Vega Rodríguez, proponentes de cada moción, hasta por cinco minutos cada una y, posteriormente, se somete a votación.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Con mucha tristeza, nos hemos enterado de la partida de doña Olga Marta, quien sirvió al país como ministra de Planificación en el período 2014-2018. Fue una mujer de duras convicciones y de cálida sonrisa, amable, siempre gentil, pero además una

progresista convencida que alimentó por mucho tiempo las filas del Partido Acción Ciudadana.

Nos guio en el Segundo Congreso Ideológico que celebró la agrupación. Fue nuestra secretaria general. También, fue en la vida académica una persona destacada y prominente, como vicerrectora incluso de la Universidad Nacional.

Una mujer muy brillante que extrañaremos y a quien a su memoria hoy queremos honrar, abrazando especialmente a todas las personas que hoy con dolor la despedimos, pero también a sus familiares, a sus amigos, a todas las personas que reconocieron en su trabajo su genuina entrega y compromiso con este país, con esta patria amada.

Doña Olga Marta era una patriota, era una mujer de profundas convicciones, dispuesta al servicio con entereza, con honor, con extraordinarias capacidades, siempre con valiosa guía en la reflexión y que acompañó a muchas compañeras y compañeros en el proceso formativo, en lo educativo, pero también en el proceso de la reflexión permanente como un faro de luz en política.

De parte de las voces de la fracción del Partido Acción Ciudadana, nuestro abrazo sincero, cariñoso, a su familia, a las y los compañeros del Partido Acción Ciudadana que hoy lamentamos su partida y a todas las personas que reconocieron y reconocen la labor y el legado de doña Olga Marta, y su trabajo importante.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

He presentado esta moción de minuto de silencio en memoria de doña Olga Marta Sánchez Oviedo.

Por su señoría intelectual y conocimiento académico, no queda más llamarla doña Olga Marta Sánchez Oviedo, pero por la cercanía, la empatía y el cariño que siempre desprendía, en realidad todos los que la conocimos nos vamos a permitir recordarla como Olguita, así a secas, que sé que no le hubiera molestado, porque no era una mujer que se ufanara de sus títulos ni mucho menos, sino que se ufanaba de poder llegar a la cama todas las noches con la conciencia tranquila y el deber cumplido.

Para mi generación, para muchas mujeres de mi generación, doña Olga fue una mentora, una mentora que nos recibió en la política con cariño, con los brazos abiertos, enseñándonos a hacer política crítica y valiente.

Doña Olga, hasta sus últimos días, siendo que murió además de forma inesperada, fue una mujer crítica, fue valiente, sin temor a señalar lo que estaba mal, donde había que señalarlo, y sin temor a expresar los rumbos necesarios que había que tomar en la política.

Era una mujer que le imprimía alma, pasión y corazón a cada cosa que hacía, de la que recordaremos muchas risas, muchos abrazos y yo quiero recordarla, y sé que muchas queremos recordarla como una mujer terca en soñar con un mundo mejor. Constantemente estaba soñando con un mundo mejor, constantemente de acuerdo a sus posibilidades, siempre meticulosa, siempre disciplinada, siempre sin horarios para servir a la política, al partido, al país.

Es lamentable darnos cuenta de la noticia de doña Olga ayer, a todos se nos entristece el corazón y nos deja un vacío enorme que seguramente pocas personas van a poder llenar, porque realmente era doña Olga una de esas personas que al llegar a un espacio inmediatamente llamaba la atención con esa gran sonrisa, ese don de gentes y esa manera tan genuina de entablar relaciones.

Realmente, doña Olga te queremos muchísimo. Decirle a la memoria de doña Olga que va a ser eterna, que toda esta camada de mujeres que fue formada por ella y que aprendió tantísimo de ella, con tanta paciencia y con tanto amor, jamás la va a olvidar, como jamás la vamos a olvidar a nivel de la política todas las personas que compartimos muchísimos espacios con ella.

Que en paz descanse y el saludo más afectuoso a toda su gente cercana y a su familia.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Hay treinta diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

La moción fue suficientemente discutida.

Por ende, cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobadas las mociones para el minuto de silencio de la señora Olga Marta Sánchez.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO OLGA MARTA SANCHEZ

Para (Voto: 38)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos
Rodríguez Steller Erick	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Les solicito a las señoras y señores diputados ponerse en pie.

Se decreta un minuto de silencio a partir de este momento.

Pueden tomar asiento.

Abrir puertas.

Esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto 43345 MP, de fecha 15 de diciembre del 2021 del Poder Ejecutivo, en el cual amplía los proyectos de ley de la agenda legislativa. (Ver anexo 1)

Se instruye a la Secretaría del Directorio colocar el decreto en el Portal Legislativo e incorporar en el acta de la presente sesión dicha convocatoria para la debida publicidad y divulgación.

PERMISOS Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS 5) Y 6) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

PERMISO DE ATRAQUE, PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LAS TRIPULACIONES DE LAS EMBARCACIONES DEL GUARDACOSTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

EXPEDIENTE N.° 22.821, PERMISO PARA EL EVENTUAL ATRAQUE, PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LAS TRIPULACIONES DE LAS EMBARCACIONES DEL GUARDACOSTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE ESTARÁN DESARROLLANDO OPERACIONES ANTINARCÓTICOS EN APOYO AL SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS Y DEMÁS AUTORIDADES DEL PAÍS, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022. RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO EL 6 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10:58 HORAS

Se inicia la discusión del permiso de atraque, permanencia en puerto y desembarque de tripulaciones de embarcaciones de Guardacostas de los Estados Unidos de América con la lectura del oficio del ministro de Seguridad.

Sin embargo, se ha presentado una moción de orden de dispensa de lectura, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

15DIC'21 2:04:04sPM
PLENARIO

Moción de Orden de

Dispensa de Lectura

EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 22.821

Para que se dispense de lectura el permiso para el eventual atraque, permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones de las embarcaciones del guardacostas de los Estados Unidos de América, que estarán desarrollando operaciones antinarcóticos en apoyo al Servicio Nacional de Guardacostas y demás autoridades del país, para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2022 y se incluya en el acta para su debida publicad.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 DIC. 2021
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción de orden dispensa de lectura.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de dispensa de lectura.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 22821

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos	Niño Gutiérrez Karine Thompson
Chacón Roberto Hernán		

Abrir puertas.

El documento de permiso de atraque, permanencia en puerto y desembarque de tripulaciones de embarcaciones de Guardacostas de los Estados Unidos de América se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/plenario_acuerdos/PERMISOS%20DE%20ATRAQUE%20Y%20DESEMBARQUE/Expediente%2022.821%20Permiso%20de%20atraque,%20desembarque%20y%20permanencia%20en%20puerto%20EE.UU.pdf

Ahora se inicia la discusión, por el fondo, en el permiso de atraque, permanencia en puerto y desembarque de tripulaciones, expediente 22.821.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra por este tipo de expediente, hasta por quince minutos.

Tiene la palabra la diputada Volio Pacheco, doña Zoila Rosa.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señora presidenta.

Es importante recordar que, desde el año 1999, se consideró la necesidad de una cooperación internacional con Estados Unidos ante la gravedad del tráfico ilícito de drogas por mar, porque como sabemos esa es una gran ruta que viene desde el sur, entra a Costa Rica y nos hemos convertido en una gran bodega de cocaína.

Entonces, este acuerdo tiene sus raíces desde la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, y su Protocolo, también como la Convención de Sustancias Psicotrópicas del 71, y la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes.

La narcoactividad engloba toda una región, no es algo solamente de los países consumidores, sino de los países que también, como digo, nos hemos convertido en bodega y ni qué decir de los productores.

Costa Rica actualmente se considera el país mayor exportador de cocaína de acuerdo al Puerto de Amberes y por eso es que nosotros tenemos que unir cada vez más los esfuerzos de patrullaje conjunto con, en este caso, el Gobierno de Estados Unidos de América para poder compartir la vigilancia, la inteligencia, los patrullajes aéreos y marítimos, con la finalidad de que nuestras fuerzas policiales dispongan de esas medidas necesarias para la intercepción de la droga y para el combate de todo este tráfico.

Es vital de acordar que este patrullaje permite a Costa Rica esa vigilancia constante en aguas nacionales e internacionales y es lo que nos ha permitido realmente interceptar grandes cantidades de droga.

Los beneficios que este convenio ha traído a nuestros oficiales y a nuestro país en la seguridad nacional son de gran envergadura y tenemos realmente una gran cantidad de droga decomisada.

Y solamente es importante mencionar que por mes del 2017 al 2020, de acuerdo a la Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas, para el mes de diciembre del año 2020, en la costa pacífica se habían decomisado dos mil quinientos setenta y seis kilos de cocaína; y en la costa atlántica, se decomisaron dos mil setecientos noventa y un kilos durante el año 2020.

Por eso, este tipo de estrategias de trabajo conjunto, de poder compartir todos estos esquemas, son de vital importancia en todo el trasiego de la droga que nos viene desde el sur para ser luego distribuida hacia Europa o hacia el norte.

Por eso, yo les solicito a mis compañeros dar un voto afirmativo una vez más de este permiso y así poder poner un granito de arena en este combate tan serio.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Finalizar votación.

Treinta y siete votos a favor, uno en contra. Aprobado el permiso de atraque del expediente 22.821.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PERMISO ATRAQUE EXP 22821

Para (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 1)

Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 5)

Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Thompson Chacón Roberto Hernán	

Con base en las disposiciones del protocolo de actuación —abrir puertas— se instruye a la Secretaría del Directorio comunicar la aprobación del permiso de Guardacostas de los Estados Unidos de América. (anexo 2)

Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciséis con diecisiete minutos, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Sesión Extraordinaria
Nº 043
Celebrada 15/12/21

200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022

Margarita Matarrita R.

San José, 15 de diciembre de 2021
DM-1150-2021

S.D/15DIC'21/PM1:12:16

Señora
Aracelly Salas Eduarte
Diputada
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
Xiomara Rodríguez Hernández
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señoras:

Tengo el agrado de saludarlas con ocasión de remitir el Decreto Ejecutivo 43345-MP, en el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa contenida en el Decreto Ejecutivo 43273-MP, y retira una serie de proyectos para el trámite correspondiente.

Con las muestras más altas de mi estima y consideración,

CARMEN GEANNINA DINARTE ROMERO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1151-0925.
Fecha declarada: 15/12/2021 12:55:43 PM
Esta representación visual no es fuente de confianza. Valide siempre la firma.

Geannina Dinarte Romero
Ministra
Ministerio de la Presidencia

DECRETO EJECUTIVO N°43345-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

S.D/15DIC'21/PM1:12:21

Margarita Matarrita R.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO.- Amplíese la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, contenida en el Decreto Ejecutivo 43273-MP del veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

Expediente 20486 APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA SOBRE COOPERACIÓN CULTURAL.

Expediente 20597 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN TURRIALBEÑA DE RADIOAFICIONADOS (ANTERIORMENTE DENOMINADO: AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE SEGREGUE, DESAFECTE DEL USO PÚBLICO Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN TURRIALBEÑA DE RADIOAFICIONADOS DESAMPARADOS).

Expediente 20732 APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA SOBRE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES.

Expediente 20809 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE EL GUARCO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL PARA LA REACTIVACION ECONOMICA EN EL CANTÓN DE EL GUARCO, ORIGINALMENTE DENOMINADO: (AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE EL GUARCO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL).

S.D/15DIC21/PM1:12:25

Margarita Matarrita R.

Expediente 21034 ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 7935, LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR.

Expediente 21095 LEY DE NAVEGACION ACUÁTICA ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY GENERAL DE TRANSPORTE MARÍTIMO.

Expediente 21105 DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA FUNDACIÓN PRO-CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DE BUENOS AIRES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU SEDE, (ANTERIORMENTE DENOMINADO: AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DE BUENOS AIRES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU SEDE.

Expediente 21166 REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 8131, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2001.

Expediente 21420 LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS.

Expediente 21445 LEY PARA AGILIZAR LAS COMPRAS EN EL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO.

Expediente 21465 LEY DE INCENTIVOS AL TRANSPORTE VERDE (REFORMA AL CAPÍTULO III DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO N° 9518 DEL 25 DE ENERO DEL 2018).

Expediente 21467 LEY PARA ESTABLECER HORARIOS DE TRABAJO DE LOS OFICIALES DE TRÁNSITO.

Expediente 21523 LEY PARA FOMENTAR EL CUIDO, LA PROTECCIÓN Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.

Expediente 21550 PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN AL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.

Expediente 21558 LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACION DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS.

200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021

S.D/15/DIC/21/PM1:12:32

Margarita Matarrita R.

Expediente 21564 LEY CONTRA LA FACILITACIÓN DE LA DELINCUENCIA DESDE LOS CENTROS DE DETENCIÓN.

Expediente 21566 REFORMA DEL ARTÍCULO 196 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY Nº 9078.

Expediente 21713 LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO DE LA VIVIENDA A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.

Expediente 21739 INTERPRETACIÓN AUTENTICA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA LAS JOYAS, NO. 9297 DE 27 DE MAYO DE 2015.

Expediente 21775 CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPED).

Expediente 21790 ADICIÓN DEL ARTÍCULO 14 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS VICEALCALDÍAS Y VICEINTENDENCIAS MUNICIPALES, ANTERIORMENTE DENOMINADO ADICIÓN DEL ARTÍCULO 14 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY Nº 7794. FORTALECIMIENTO DE LAS VICEALCALDÍAS MUNICIPALES.

Expediente 21913 LEY PARA EL TRATAMIENTO ESPECIAL DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF) EN CASOS DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR PARTE DEL ESTADO.

Expediente 21926 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA LA CONDONACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE CARÁCTER MUNICIPAL POR CONCEPTO DE PATENTE AMBULANTE.

Expediente 21987 ADICIÓN DE UN TÍTULO V DE INFRACCIONES SANCIONES A LA REFORMA INTEGRAL LEY GENERAL SOBRE EL VIH LEY N° 9797

Expediente 22063 REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

Expediente 22086 REFORMA AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY NÚMERO 7933 LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS.

S.D/15DIC'21/PM1:12:35

200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022

Margarita Matarrita R.

Expediente 22101 AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS.

Expediente 22107 LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO CUARTO DEL CANTÓN DE JIMENEZ DENOMINADO LA VICTORIA.

Expediente 22110 LEY MARCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

Expediente 22137 AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA QUE CANCELE LOS SALDOS ADEUDADOS A LOS AGRICULTORES QUE ENTREGARON SU COSECHA DE CAÑA PERIODO 2017 -2018 AL CONSORCIO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL ATIRRO R.L. (AGROATIRRO R.L.) Y LAS RETENCIONES REALIZADAS A LOS PRODUCTORES POR CONCEPTO DE LOS CRÉDITOS DEL CONVENIO CON EL FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FINADE) QUE NO FUERON TRANSFERIDAS AL BANCO DE COSTA RICA.

Expediente 22188 LEY DE COMERCIO AL AIRE LIBRE.

Expediente 22201 LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS DE HUMEDAL DE SAN VITO DE COTO BRUS.

Expediente 22204 APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS SOBRE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA EN ASUNTOS ADUANEROS.

Expediente 22230 REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO N° 9738, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2019 PARA GARANTIZAR LA DESCONEXIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES.

Expediente 22231 CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN CENTROAMERICA (CENRPOMYPE).

Expediente 22235 DESAFECTACIÓN DE DOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT Y AUTORIZACIÓN PARA DONARLOS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ESCUELA JOSÉ MARÍA ZELEDÓN BRENES) (ANTERIORMENTE DENOMINADO: AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA QUE SEGREGUE DOS LOTES DE SU PROPIEDAD, LOS CUALES SE DESAFECTAN DEL USO PÚBLICO, SE AFECTAN A UN NUEVO USO PÚBLICO, Y LOS DONE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Margarita Motarrita R.

S.D/15DIC'21/PM1:12:38

PÚBLICA (ESCUELA JOSÉ MARÍA ZELEDÓN BRENES).

Expediente 22256 LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA PERMUTAR Y DESAFECTAR UN TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE, POR DOS TERRENOS UBICADOS EN LA MISMA URBANIZACIÓN CON IDÉNTICA CABIDA Y DESTINADOS TAMBIÉN A FACILIDADES COMUNALES ANTERIORMENTE DENOMINADO "LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA PERMUTAR UN TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE POR DOS TERRENOS CON LA MISMA CABIDA E IDÉNTICA FINALIDAD EN DICHA URBANIZACIÓN".

Expediente 22296 REFORMA DEL ARTICULO 11 DE LA LEY NO. 5662 LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.

Expediente 22300 LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE GARABITO.

Expediente 22319 DECLARACIÓN DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA MÚSICA Y LA CULTURA DE COSTA RICA.

Expediente 22324 LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE GUÁCIMO.

Expediente 22423 INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 39 Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 39 BIS A LA LEY DE BIODIVERSIDAD, N°7788 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS.

Expediente 22434 LEY PARA SUSTITUIR TEMPORALMENTE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN DE CIERRE DE NEGOCIOS Y FACILITACION DEL PAGO DEL IVA EN SECTORES IMPACTADOS SEVERAMENTE POR LA RESTRICCIÓN SANITARIA.

Expediente 22461 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, PÁRRAFO PRIMERO, Y 22 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N°1038 DEL 19 DE AGOSTO DE 1947, ANTERIORMENTE DENOMINADO, REFORMA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N° 1038 DEL 19 DE AGOSTO DE 1947.

Expediente 22485 REFORMA AL INCISO C) ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998.

Expediente 22487 LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL.

200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021

Margarita Matarrita R.

S.D/15DIC'21/PM1:12:42

Expediente 22524 LEY PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO SARAPIQUÍ Y LA PROTECCIÓN DE SU CAUCE PRINCIPAL.

Expediente 22579 AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN POTRERO CERRADO, CANTÓN DE OREAMUNO DE CARTAGO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS ORIGINALMENTE DENOMINADO: (AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN TIERRA BLANCA DE CARTAGO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS).

Expediente 22627 REFORMA AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA CREAR LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS INDÍGENAS.

Expediente 22637 AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE PUENTE SALAS DE SAN PEDRO DE BARVA.

Expediente 22673 AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN.

Expediente 22830 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9279-CR SEGUNDO PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF).

Expediente 22831 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° CCR 1025 01L QUE FINANCIARÁ EL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO BASADO EN POLÍTICAS PARA IMPLEMENTAR LA TRAYECTORIA SOSTENIBLE E INCLUSIVA DE COSTA RICA, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD).

Expediente 22841 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS JÓVENES.

Expediente 22811 DECLARATORIA DE CIUDADANÍA DE HONOR A LA PINTORA DOLORES FERNÁNDEZ CABALLERO CONOCIDA COMO LOLA FERNÁNDEZ

Margarita Matarrita R.

S.D/15DIC'21/PM1:12:48

ARTÍCULO DOS.- Retírese de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, contenida en el Decreto Ejecutivo 43273-MP del veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, siguiente proyecto de Ley:

EXPEDIENTE 19554 CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE LÍNEAS DE CARGA, 1966, SU PROTOCOLO DE 1988 Y SUS ENMIENDAS

Rige a partir del quince de diciembre de dos mil veintiuno.

Dado en la Presidencia de la República, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)

Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2021.12.15 12:43:24 -06'00'

CARLOS ALVARADO QUESADA

CARMEN GEANNINA DINARTE ROMERO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1151-0925.
Fecha declarada: 15/12/2021 12:38:50 PM
Esta representación visual no es fuente de confianza. Valide siempre la firma.

GEANNINA DINARTE ROMERO
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Anexo 2

Nuestros Valores

San José, 06 de diciembre de 2021.
MSP-DM-1976-2021.

Margarita Matarrita R.

Señora
Aracelly Salas Eduarte
Primera Secretaria
Directorio Asamblea Legislativa

S.D/GDIC'21/ 10:58:45

Estimada señora:

22821

Reciba un cordial saludo. La Embajada de los Estados Unidos de América ha solicitado al Gobierno de Costa Rica, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la nota diplomática Nº 283 de fecha 23 de noviembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121, inciso 5) de nuestra Constitución Política, el permiso para el eventual atraque, permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones de las embarcaciones del Guardacostas de los Estados Unidos de América, que estarán desarrollando operaciones antinarcóticos en apoyo al Servicio Nacional de Guardacostas y demás autoridades del país, para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2022, conforme lo establecido en el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Cooperación para Suprimir el Tráfico Ilícito (Acuerdo Bilateral de Patrullaje Conjunto).

En la referida nota diplomática N° 283, los buques están reportados por grupos con las mismas características físicas, de número de tripulantes y de aeronaves a bordo, en caso de contar con ellas.

En la primera columna se encuentra la designación, que es la categoría de buques que tienen características similares, la segunda columna consigna el nombre de la embarcación y la tercera el número de identificación del buque dentro de esa categoría.

Así las cosas, se adjunta la Nota Diplomática N° 283 del 23 de noviembre del 2021, junto con su traducción no oficial, así como el anexo que contiene el informe de los resultados operacionales de los patrullajes por parte de embarcaciones estadounidenses para el cumplimiento de la ley en aguas del mar territorial, zona económica exclusiva de Costa Rica y en aguas internacionales en el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de octubre de este año 2021.

Los buques consignados cuyo permiso se solicita, operarían en las aguas de la zona económica exclusiva de Costa Rica en el Océano Pacífico y el Mar Caribe, y en las

Nuestros Valores

Humanidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

San José, 06 de diciembre de 2021.
MSP-DM-1976-2021.
Página #2

cercanías de esta zona; tienen como misión el apoyo a operaciones antidrogas en el cumplimiento del acuerdo marítimo bilateral "**Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la cooperación para suprimir el tráfico ilícito**", aprobado mediante Ley Nº 7929 del 6 de octubre de 1999; durante el periodo antes mencionado.

En virtud de las razones antes expuestas, se solicita el permiso legislativo conforme a lo dispuesto en el numeral 121 inciso 5), de nuestra Constitución Política, para que las embarcaciones citadas en la nota diplomática aquí incorporada, puedan atracar de manera inmediata en los puertos ubicados en territorio nacional, tanto en el Mar Caribe como en el Océano Pacífico, en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2022. De igual manera solicito la autorización para la permanencia en territorio nacional de las tripulaciones de dichos buques durante su estadía en puerto.

Adjunto copia del Oficio N° DGP. 3217-2021 del 03 de diciembre de 2021, dirigida a este Despacho por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la cual remite al Ministerio de Seguridad Pública la Nota Diplomática de la Embajada de los Estados Unidos de América Nº 283 del 23 de noviembre del 2021, en que dicho gobierno solicita el permiso que en este acto se somete a conocimiento de la Asamblea Legislativa, y a la cual se anexa el informe sobre las visitas a puertos de Costa Rica por parte de embarcaciones estadounidenses para el cumplimiento de la ley, y de los resultados operacionales de los patrullajes conjuntos durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de octubre del 2021.

Cordialmente,

DESPACHO DEL MINISTRO
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Carlos Andrés Torres Salas
MINISTRO a.i.

CATS/CAV/PCG

C. Sr. Istvan Alfaro S., Director, Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
Sr. Martín Arias Araya, Director General, Servicio Nacional de Guardacostas
Archivo/Consecutivo

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DESPACHO MINISTRO
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Edificio Módulo A Daniel Oduber Quirós,
Barrio Córdoba Frente Liceo Castro Madriz, San José, Costa Rica
Teléfono (506) 2586-4202 / FAX: 2226-0726 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo Electrónico despachoministro@seguridadpublica.go.cr//www.seguridadpublica.go.cr